

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-008-18

La Agencia Nacional de Minería informa a las personas interesadas en participar en el proceso de Selección en la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, que tiene por objeto: **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS E INSUMOS, DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA”**

1. La Agencia Nacional de Minería atenderá a los interesados en participar en el proceso de contratación a través de los mecanismos disponibles en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop II) y si este llegare a presentar indisponibilidad debidamente certificada por la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), recibirá comunicaciones a través de la dirección de correo electrónico del Grupo de Contratación: contratacion@anm.gov.co
2. Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso contractual en la plataforma del SECOP II.
3. El servicio objeto del presente proceso, está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
40000000 - Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	40100000 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	40101700 - Enfriamiento	40101701 - Aires acondicionados
72000000 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción	72101511 - Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados
72000000 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72150000 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72151200 - Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	72151207 - Servicio de instalación y mantenimiento acondicionamiento del aire, enfriamiento y calefacción HVAC

4. El presente proceso de selección se desarrollará en la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.
5. El plazo de ejecución del (los) contrato (s) será hasta el 31 de diciembre de 2018. Dicho término se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.





AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

República de Colombia

AVISO DE CONVOCATORIA

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación SA-MC-008-18 es el 12 de abril de 2018 a las 03:00 p.m. Las ofertas deben presentarse a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).
7. El presupuesto oficial será hasta la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$95.364.744), IVA INCLUIDO** y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.
8. Para respaldar la presente contratación, la Agencia Nacional de Minería realizará la imputación con cargo a los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

CDP	RUBROS	VALOR (\$)	VALOR POR RECURSO (\$)
1318 de 12 de enero de 2018 (Sistema General de Regalías)	Otros Gastos por Adquisición de Servicios	42.280.456	72.235.907
	Enseres y Equipos de Oficina	29.955.451	
23918 de 12 de enero de 2018 (Funcionamiento)	Mobiliario y Enseres	9.223.358	23.223.358
	Mantenimiento de bienes muebles, equipos y enseres	14.000.000	
TOTALES		95.459.265	95.459.265

9. Siguiendo y dando cumplimiento a lo previsto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Se logra concluir que la contratación a celebrar se encuentra cubierta de la aplicación de Acuerdo Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes.

ACUERDO COMERCIAL	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI
	Perú	SI	NO	SI
	México	SI	NO	SI
Canadá	NO	SI	NO	NO
Chile	NO	SI	NO	NO
Corea	NO	SI	NO	NO
Costa Rica	NO	SI	NO	NO
Estados AELC	NO	SI	NO	NO



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

PROSPERIDAD PARA TODOS

Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Piso 10, Bogotá D.C.

www.anm.gov.co

Libertad y Orden



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

República de Colombia

AVISO DE CONVOCATORIA

ACUERDO COMERCIAL	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Estados Unidos	NO	SI	NO	NO
México	NO	SI	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO
	Honduras	NO	SI	NO
Unión Europea	NO	SI	NO	NO
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI

Nota: El trato para la Comunidad Andina de naciones-CAN, incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, de acuerdo con la sección E.1 del manual para el manejo de los Acuerdo Comerciales en procesos de contratación, razón por la cual la ANM debe dar a los servicios ofertado por proponentes de los países que hacen parte de la CAN el mismo trato que da a los servicios colombianos

10. De conformidad con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección es susceptible de limitarse a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa) nacionales.
11. Podrán participar en el proceso, personas naturales y/o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, en Consorcio o Unión Temporal, cuyo objeto social o actividad este directamente relacionado con el objeto a contratar.

La Agencia Nacional de Minería también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Piso 10, Bogotá D.C.
www.anm.gov.co

Libertad y Orden



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

República de Colombia

AVISO DE CONVOCATORIA

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma del proceso deberá ser consultado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop II).

13. El proyecto de pliego de condiciones así como los estudios y documentos previos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.



Libertad y Orden

Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

 **PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Piso 10, Bogotá D.C.

www.anm.gov.co